



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 853 - 274
EXPEDIENTE N° 17/2024 - ECO - UNSa
Salta, 10 4 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos José Francisco LÓPEZ, D.N.I. N° 35.478.135 y Melisa Nahir VIDELA, D.N.I. N° 38.506.584, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MANUAL DE OPERACIONES BANCARIAS BÁSICAS REGIDAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL 2023 COMO BASE INTRODUCTORIA EN EDUCACIÓN FINANCIERA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a página 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 2 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 29 del expediente de referencia.

Que desde páginas 3 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cra. Gilda Analía DI FONZO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Contabilidad I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "MANUAL DE OPERACIONES BANCARIAS BÁSICAS REGIDAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL 2023 COMO BASE INTRODUCTORIA EN EDUCACIÓN FINANCIERA", presentado por los alumnos José Francisco LÓPEZ, D.N.I. N° 35.478.135 y Melisa Nahir VIDELA, D.N.I. N° 38.506.584, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Contabilidad I, quien tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Fijar el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para la defensa del mencionado trabajo.

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cra. Gilda Analía DI FONZO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORIZA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa